



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

D. Pedro González Martín ha solicitado licencia para instalación de actividad apícola de autoconsumo, mediante el asentamiento de un máximo de 15 colmenas, movilizadas y trashumantes, en dos asentamientos ubicados dentro de la parcela 32 del polígono 10, zona del Alto de la Asomadilla, y de la parcela 104 del polígono 12, zona del Pasil, de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

En Pelahustán a 7 de agosto de 2019.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

Nº. I.-4692